GUIA PARA LA EVALUACIÓN A LA PERSONA EVALUADORA





Guía para la evaluación a la persona evaluadora

Presentación

Con el fin de facilitar a la población judicial, el proceso para la evaluación a la persona evaluadora, la Dirección de Gestión Humana (Subproceso Gestión del Desempeño) y la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial han desarrollado, de manera conjunta, una funcionalidad en la plataforma **GH- En línea**, que permitirá que se pueda tener un acceso directo a este proceso.

Asimismo, se ofrecen una serie de recomendaciones que deben considerarse al evaluar el factor de competencias de la persona que le evalúa.

Por lo anterior, queda a su disposición esta guía donde encontrará los pasos a seguir en GH-En línea.

En caso de consultas no dude en contactarnos a través del correo electrónico: <u>gfh evaluacion@poder-judicial.go.cr</u>. También a los siguientes números de teléfono 01-3943, 01-3589.



Algunas consideraciones

1- Según el Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial (SIED), en al artículo 15, refiere a los dos factores o componentes que integran la Evaluación del Desempeño, que corresponde a un 80% el "Factor Rendimiento" (cumplimiento de metas) y a un 20% el "Factor Competencial". Dentro de este último factor, uno de los componentes se refiera a la <u>Evaluación a la persona evaluadora.</u> La distribución del 20%, será el siguiente:

Condición de la Persona	Competencias Genéricas	Autoevaluación	Evaluación realizada por los equipos
Persona con equipos de trabajo a cargo (Persona Evaluadora)	10%	5%	5%

El 5% de evaluación de la persona evaluadora, se obtiene del promedio de todas las evaluaciones realizadas por las personas que integran el equipo de trabajo (personas evaluadas), en caso de que las personas no registren evaluaciones, no se afectará a la persona evaluadora, dado que el sistema redistribuye el peso de los componentes, sea que las competencias genéricas, en lugar de tener un valor de 10% pasarían a un valor del 15%, y no se consideraría el valor de la evaluación omitida por el equipo.

- 2- Cada una de las personas evaluadas que forma parte del equipo de trabajo, tendrán que realizarle una evaluación a la persona evaluadora, que le supervisó su labor durante el periodo de evaluación, y según la estructura orgánica de la oficina o despacho judicial. En caso de ascensos o traslados, la persona evaluada, deberá realizar la evaluación a la persona que le aplicará la evaluación de cierre del período, con excepción de los casos en que se hayan definido medidas cautelares por los órganos competentes.
- 3- Excepciones de aplicación de la nueva funcionalidad, para personas evaluadoras con perfil habilitado en el sistema de evaluación, que no se les realizará la evaluación:
 - a) Las personas que ocupan cargo de Magistratura, personas con el perfil de órgano evaluador/ registrador de los Consejos de Personas Juzgadoras, Consejos de Administración, Consejo Superior y Corte Plena.





- 4- Dentro de los Principios de la Evaluación del Desempeño, según art. 5 del SIED, se encuentran: la <u>"Objetividad"</u> y la <u>"Transparencia"</u>, por lo que las personas evaluadas al realizar la evaluación a la persona evaluadora deben evitar algunos "<u>Sesgos de percepción</u>" al momento de evaluar el factor competencial. Como, por ejemplo:
 - **Benevolencia:** En este caso el supervisor asigna resultados altos en la evaluación asumiendo postura de buen jefe sin tomar en cuenta de forma crítica los factores o características del puesto a evaluar que representan una calificación baja.

Ejemplo: "No se ha esforzado mucho y ha cometido varios errores, pero me da lástima ponerle el resultado que merece"

 Percepción Significativa: tendencia a interpretar de una manera selectiva lo que se observa con base en intereses, antecedentes, experiencia y actitudes. Es imposible que los seres humanos asimilen todo lo que ven, pueden percibir ciertos estímulos. Debido a esto adoptamos la percepción significativa. Desmenuzamos lo que vemos en fragmentos, que no elegimos al azar, sino escogidos por nuestros intereses, antecedentes, experiencia y actitudes.

Debido a esto la percepción significativa permite hacer una lectura rápida de otros, pero se puede caer en la creación de un panorama equivocado porque vemos lo que queremos ver.

Ejemplo: "Mario es tan ordenado, por eso sé que va a salir muy bien en su evaluación"

• Efecto Contraste: se presenta cuando la evaluación de las características de una persona se ve afectada por las comparaciones con otros individuos a quienes se encontró recientemente y que obtienen puntuaciones mayores o menores en esas mismas características.

Ejemplo: "No creo que Sandra salga bien en la evaluación, no trabaja ni parecido a Alejandro"

• Estereotipos y Prejuicios: El estereotipo se presenta cuando juzgamos a alguien utilizando de base la percepción que tenemos hacia el grupo al cual pertenece. Y el prejuicio ocurre cuando el supervisor se basa en algún prejuicio de la persona que ocupa el puesto, por tanto, asigna resultados bajos o altos a su evaluación sin dar importancia a los factores definidos en los objetivos. Puede estar relacionado a la religión, procedencia, extracto social u origen del empleado o supervisor.

Ejemplo: "Tengo que ser muy cuidadoso con la evaluación de Jorge, porque la gente que vive en el barrio donde él vive suele ser muy conflictiva"

• Exceso de Confianza: se presenta cuando se nos plantean preguntas sobre hechos y se nos pide estimar la probabilidad de que nuestras respuestas sean correctas, tendemos a ser demasiado optimistas.



Ejemplo: "Para evaluar a Patricia no necesito ni llevar bitácoras ni nada, yo sé exactamente como es"

 Anclaje: es la tendencia de apegarse a la información inicial y al no ajustarse adecuadamente a la información posterior, ocurre así porque parece que la mente hace un énfasis exagerado en la primera información que recibe. Se da mucho en las negociaciones.

Ejemplo: "Con lo que hizo Andreina ene enero, tendré que darle un resultado negativo, no puedo pasarlo por alto".

Para mejor comprensión, a continuación, se presenta un resumen de los sesgos descritos:





Evaluación a la Persona Evaluadora

Generalidades

- Finalizada la etapa de ejecución del periodo de evaluación de cada año, las personas evaluadas realizarán la evaluación de la persona evaluadora ingresando a <u>GH - En Línea</u>.
- Deberá seleccionar solamente a la persona que lo evalúa, considerando las oficinas o despachos donde hay varias personas con cargo de jefaturas o coordinaciones.
- El periodo para realizar la evaluación a la persona evaluadora se establece en la circular de cada periodo de evaluación, por lo general inicia en enero del año siguiente.

Procedimiento para realizar la evaluación a la persona evaluadora en GH-En Línea

1. Para ingresar a la plataforma, ingrese a Intranet del Poder Judicial y luego en "<u>Gestión Humana En</u> <u>línea"</u>.





 Al hacer clic en Gestión Humana en línea, el sistema desplegará la siguiente pantalla, haga clic en <u>"GH en línea"</u>





3. El sistema desplegará la pantalla de acceso a GH-EN LÍNEA, en el espacio <u>"Usuario"</u> ingrese su número de cédula y su contraseña, es la misma que se utiliza para ingresar a su equipo institucional.

	H-EN	LÍNEA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA
MGESTION HUMANA Dire	cción de Gestión Humana Dire	SU CONSULIA cción de Tecnología de información	INFORMACION PODRE PUBLICAL COSTA BECA Desenvertida, Territoria, Eveluencia
	Ingre	esar	
	Usuario:		
	Ingre	esar	
	REGISTRARSE PO	DR PRIMERA VEZ	

 Una vez que haya accedido, se visualizará la pantalla inicial. En la parte superior izquierda localizará la pestaña "<u>Su Consulta</u>", posiciónese sobre ella y haga clic.





5. Se despliega un combo de opciones. Haga clic en "ED: Evaluación a la Persona Evaluadora".





Se presenta la siguiente pantalla, se mostrará su número de cédula y nombre. En el espacio <u>"Periodo</u>", elija el periodo de Evaluación que recién finalizó.

	Identificación:
	Nombro
	ariodo Eucluscião: Seleccione un período
	enous evaluacion. Seecone un penous
	Oficina:
	Nombre Jefatura:
	Identificación Jefatura:
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o	Evaluación a la Persona Evaluadora está definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y Joproceso de Gestión del Desempeño.
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competer evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora está definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y Joproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últim si que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competer evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora está definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y ubproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últin s que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competer evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora está definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y ubproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últim s que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica Resultado de evaluación Descripción
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competer evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora está definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y ubproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últim e que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica Resultado de evaluación <u>Descripción</u> Insuficiente <u>Su desempeño es inferior a los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.</u>
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competen evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora està definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y upproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últim s que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica Resultado de evaluación Descripción Insuficiente Su desempeño es inferior a los requerimientos que exige el desarrollo del puesto. Bueno Su desempeño astifica espensa los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.
El período para realizar el proceso debe realizarlo comuníquese con o Solo se permitirá una única Evalua que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competer evaluación del artículo 17 del R correspondiente.	Evaluación a la Persona Evaluadora està definido en la circular de la Dirección de Gestión Humana. Si este período ya venció y ubproceso de Gestión del Desempeño. n a la Persona Evaluadora, misma que se podrá modificar mientras esté habilitado el período y el sistema va a guardar la últim si que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la esca amento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justifica Resultado de evaluación Descripción Insuficiente Su desempeño estificar a los requerimientos que exige el desarrollo del puesto. Bueno Su desempeño tatiface apenas los requerimientos que exige el desarrollo del puesto. Muy Bueno Su desempeño comple satifactoriamente los requerimientos que exige el desarrollo del puesto. Bueno Su desempeño comple satifactoriamente los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.

7. El sistema mostrará automáticamente una lista de oficinas o despachos judiciales, donde le fueron notificados planes de metas, caso contario que no se muestre, para seleccionar la oficina en la que desea realizar la evaluación a la persona evaluadora, haga clic en la lupa, se le muestra la siguiente pantalla, puede buscar la oficina por código, ingresando el número de oficina en el espacio "Código de Oficina", o buscarla ingresando el nombre de la oficina y haciendo clic en la lupa.



Dirección de Gestión Humana Subproceso Gestión del Desempeño

Guía para la evaluación de la persona evaluadora.

	Identifica	ción:			
	Nombre:				
	Periodo E	valuación: Seleccione un periodo	~		
	Oficinat			1	
	Uncina:		 		
	Nombre J	efatura:	× <u>×</u>		
	Identifica	ción Jefatura:			
El periodo para realizar el proceso de Ev: debe realizarlo comuníquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada.	raluación a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora,	aluadora està definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar	rcular de la Dirección d	e Gestion Humana. Si lo el período y el siste	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias qu evaluación del articulo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, ue forman parte del plan uento del Sistema Integ	aluadora esta definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar o de evaluación. Al ingresar a e rado de Evaluación del Dese	rouar de la Dirección de mientras esté habilitac evaluar cada una de las empeño (RSIED), un r	e Gestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber esultado de evaluaci	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin á escoger, según la esca ón e indicar la justific
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias qu evaluación del artículo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, que forman parte del plan iento del Sistema Integ esultado de evaluación	aluadora esta definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar o de evaluación. Al ingresar a e rado de Evaluación del Dese	rcular de la Dirección d mientras esté habilitac evaluar cada una de las empeño (RSIED), un r	e Gestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber esultado de evaluaci	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin á escoger, según la esca ón e indícar la justific
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias q evaluación del artículo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, que forman parte del plan ento del Sistema Integ esultado de evaluación Insuficiente	aluadora esta definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar i de evaluación. Al ingresar a e rrado de Evaluación del Dese Descri Su desempeño es inferior a los requerimi	rcular de la Dirección de mientras esté habilitac evaluar cada una de las empeño (RSIED), un r lipción	e Gestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber esultado de evaluaci el puesto.	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin é escoger, según la esca ón e indicar la justific
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias qu evaluación del artículo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, que forman parte del plan tento del Sistema Integ esultado de evaluación Insuficiente Buero d	aluadora esta definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar i de evaluación. Al ingresar a e rado de Evaluación del Dese Descri Su desempeño es inferior a los requeri	rcular de la Dirección d mientras esté habilitad evaluar cada una de las empeño (RSIED), un r ipción ientes que exige el desarrollo d	e uestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber esultado de evaluaci el puesto.	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin á escoger, según la esca ón e indicar la justific
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias qu evaluación del artículo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, que forman parte del plar tento del Sistema Integ esultado de evaluación Insuficiente Bueno s	aluadora esta definido en la cir sesmpeño. misma que se podrá modificar i de evaluación. Al ingresar a e rado de Evaluación del Dese Su desempeño es inferor a los requerim u desempeño astificato anana los requeri	rcular de la Dirección d mientras esté habilitac evaluar cada una de las empeño (RSIED), un n ipción lientes que exige el desarrollo d mientes que exige el desarrollo d	e Gestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber esultado de evaluaci el puesto. del puesto. Tolo del puesto.	este periodo ya vencio y ema va a guardar la últin á escoger, según la esca ón e indícar la justific
El periodo para realizar el proceso de Ev. debe realizarlo comuniquese con el Subp Solo se permitirá una única Evaluación a que se encuentre realizada. Evaluar cada una de las competencias q evaluación del artículo 17 del Reglam correspondiente.	ratuacion a la Persona Ev proceso de Gestión del D a la Persona Evaluadora, que forman parte del plan tento del Sistema Integ esultado de evaluación Insuficiente Bueno 1 Muy Bueno 51 de Excelente Su de	aluadora esta definido en la cir esempeño. misma que se podrá modificar i de evaluación. Al ingresar a e rado de Evaluación del Dese Descri Su desempeño es inferor a los requiri empeño cumpe astificaramente lar re- sempeño para con regularidad las req-	rcular de la Dirección d mientras esté habilitad evaluar cada una de las empeño (RSIED), un r lipción mientos que exige al desarrollo quarimiento que exige al desarrollo quarimiento que exige al desarrollo	e uestion Humana. Si lo el período y el siste competencias, deber- esultado de evaluaci el puesto. del puesto. Tolo de puesto.	este periodo ya vencio y ima va a guardar la últin á escoger, según la esca ón e indícar la justific

DIRECCIÓN «GESTION	GH-EN		DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
Listado de Oficinas:	Código Oficina:	<u> </u>	



8. Se despliega en la parte inferior el listado de oficinas, en la columna "Seleccione" de un clic en el check para escoger la oficina o despacho judicial que requiere.

DIRECCIÓN ×GESTION	GH-EN	LÍNEA SU CONSULTA	DIRECCIÓN DE TECNOIOGÍA DE LA INFORMACIÓN
	Código Oficina: 1832 Nombre Oficina:	3	
Listado de Oficinas:			1 Registros encontrados.
Seleccione	Código Oficina 1832	Nombre Ofici SUBPROCESO DE GESTION I	na DEL DESEMPE-O

 Una vez seleccionada la oficina, escoja el nombre de la persona a evaluar (persona evaluadora), del listado de personas que se muestran en el espacio <u>"Nombre</u>", desplegando la pestaña, o puede dar clic en la lupa y buscar por nombre o apellidos.

DIRECCIÓN HORSTICH HUMANA	GH-EN LÍNEA	A INFORMACIÓN
Su Consulta Trámites Imprimir EV:	salir Salir aluación a la Persona Evaluado	bra
	Identificación:	
Perio	odo Evaluación:	-
	Oficina:	~ Q



10. A continuación, se mostrarán los planes de evaluación notificados de la persona evaluadora, seleccione el plan de evaluación correspondiente.



11. Al seleccionar el plan de evaluación correspondiente, se le mostrará al final de la pantalla, la columna de "Evaluar", haga clic en la lupa.



Evaluar cada una de las competencias que forman parte del plan de evaluación. Al ingresar a evaluar cada una de las competencias, deberá escoger, según la escala de evaluación del artículo 17 del Reglamento del Sistema Integrado de Evaluación del Desempeño (RSIED), un resultado de evaluación e indicar la justificación correspondiente.

evaluación	Descripción
Insuficiente	Su desempeño es inferior a los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.
Bueno	Su desempeño satisface apenas los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.
Muy Bueno	Su desempeño cumple satisfactoriamente los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.
Excelente	Su desempeño supera con regularidad los requerimientos que exige el desarrollo del puesto.
Sobresaliente	Su desempeño excede las expectativas de las labores encomendadas para el puesto.

Estado	Evaluar
Por Evaluar	9
	Por Evaluar

12. Al dar clic en la "<u>Lupa</u>", se le muestra la competencia que debe evaluar, con sus respectivas conductas observables, debe evaluar cada una de las conductas considerando la escala de evaluación que se despliega en la imagen anterior.



	competencias Genericas	
Nombre Competenda: Definición:	Gastón de personas Capacidad para integrar, desarrollar, consolidar y conducto con responsabilidad, políca la capacidad para consellar y distribuía concleientos de cada integrante, estipular plazos de complisient	nnino en enalem de tradado, y alestar a una integrandar a actuar non rabionalem de tradado, y alestar a una integrandar a de la tradeministica y to y dirigir las actimes del grego Nacia una esta o dijetico determinado.
Conducts observable En la réfere a departe la desir la site la contriba e autilità portenti y brinds que sur primere al table que su persona anterest y quede contrascendà la	Resultado de la evaluación	Sustificación del resultado de evaluación seleccionado
recommod imperiants reportunaments tas accores converties nonsearces part accurate for digitificiti y metas asegnabuli.	(Sencore 🗸	
Durate al partició existado, la ponono que la contine e exercía, promovó exploros para el didopo y la conunciación entre los integrantes del exupio de Tadajo, en procurs la mejora continua en la prestación del servico.	(Seactore	
En nemetos de sobrecanga laboral, la penona que la exisiue o coordina, la determinó providades o pases de acción, para la consecución de los objetivos o metos.	[Seacons V]	
La penoro que la coordra ne exista, derete del desarrolo de las funciones, exelexició y consunció los operans, meses, pesaes y normas de actuación con que dese ejectuanse y introgense di Tetapo aspruso.	(Seasone 🗸	
	Guardar Evaluación	
		Produce

13. En la columna "<u>Resultado de la evaluación</u>", seleccione la opción que mejor se ajusta, de acuerdo con la escala de calificación y el nivel de cumplimiento de las conductas referidas. Tenga en cuenta que la información registrada en este módulo puede ser consultada por la persona evaluadora en función del principio de transparencia.



DIRECCIÓN VIGSTIÓN HUMANA Naco Su Consulta Trámstes Imprimir Salir	EN LÍNEA SU CONSULTA Humana Dirección de Tecnología de información
« Con	npetencias Genericas
Nombre Competencia: Definición:	Gestión de personas Capacidad para integrar, desarrollar, consolidar y conducir con éxito un equipo de trabajo, y alentar a sus integrantes a actuar con responsabilidad. Implica la capacidad para coordinar y distribuir adecuadamente las tareas en el equipo, en función de las competencias y conocimientos de cada integrante, estipular placos de cumplimiento y dirigir
Conducta Observable En la oficina o despacho judicial, quián le coordina o evalúa, controli y tivinda seguimiento al Instaijo que su persona entrego, y cuando correspondo, le recomendo implementar oportunamente las acciones correctivas necesarias para alcanzar los objetivos y metas asignados.	Resultado de la evaluación tel resultado de evaluación seleccionado Seleccione

14. En la casilla "<u>Justificación del resultado de evaluación seleccionado</u>", fundamente el resultado de la evaluación seleccionado, este es un espacio <u>obligatorio</u>, de no llenarlo no lo dejará guardar la evaluación. Debe realizar el mismo procedimiento para cada conducta observable.



DIRECCIÓN INGESTION HUMANA	GH -	EN LINEA SU CONSULTA Humana Dirección de Tecnología de información
«	Con	ipetencias Genericas
	Nombre Competencia: Definición:	Gestión de personas Capacidad para integrar, desarrollar, consolidar y conducir con éxito un equipo de trabajo, y alentar a sui integrantes a actuar con responsabilida. Implica la capacidad para coordinar y distribuir adecuadamente las tareas en el equipo, en functón de las coopetencias y lesionentos de cada integrante, estipular plazos de cumplimiento y dirigir
Conducta 0 En la oficina o despacho judical, controlo y brindo sepacho judical, cuando correspondio, le recomen las accorres correctivas inecesana metas asignados.	bservable quén le coordina o evalúa, alago que su persona entregó, y di implementar opotunamente a para alcanzar los objetivos y	Resultado de la evaluación Oustificación del resultado de evaluación seleccionado Seleccione

15. Una vez seleccionado el resultado de cada conducta y su justificación, haga clic en <u>"Guardar</u> <u>Evaluación"</u>, posteriormente en <u>"Finalizar"</u>.

Guardar Evaluación	1	
	Finalizar	



16. Finalmente, el sistema lo llevará a la pantalla de inicio, ahí debe verificar en la columna de <u>"Estado"</u> que se muestre la opción <u>"Evaluado"</u>

Seleccionar	Nombre del plan de evaluación	Oficina	Número Puesto	Clase puesto	Estado	
×					Evaluado	

17. Si debe modificar su evaluación a la persona evaluadora, debe volver a ingresar y realizar el mismo procedimiento, el sistema guardará el último registro.

Otros

Se tiene accesible el video de la evaluación a la persona evaluadora en la página web del Subproceso Gestión del Desempeño: <u>https://ghdesempenno.poder-judicial.go.cr/index.php/multimedia/videos</u>